

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3603 NAVALCARNERO

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 05 de Navalcarnero hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 953/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.096.00.2-2019/0007503, por auto de fecha 18/09/2020, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña. José Manuel Pombo Golan, con nº de identificación 76367441-N y domiciliado en calle Juan de Austria nº 9 – 1, Cubas de la Sagra 28978 (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Letrado D. /Dña. Jesus Zapatero Gaviria, con DNI 50807025-W con domicilio postal en calle Costa Rica nº 36 1ºB Madrid 28016, y dirección electrónica jesusz@zapateroysuero.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Navalcarnero, 26 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Rosa Ana Ortega Lopez-Rey.

ID: A210004334-1